



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

30P.3152
10/4/13

VISTO el Expediente N° 04/13 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de la obra: "El Contencioso Administrativo en la Argentina, tomos I y II" de Fernando García Pullés (Director); ello a los fines de su consulta permanente en este organismo.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 10/13 autorizando y aprobando la compra a la firma "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Ralinqueo de la obra supra mencionadas.

Que según consta a fs. 9 vta., el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones.

Que la citada obra se han incorporado al patrimonio de este organismo bajo los códigos de artículo N° D-1979 y D-1980 respectivamente.

Que en esta instancia corresponde autorizar y aprobar el pago a la firma "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Ralinqueo de la Factura "C" N° 0001-00014521, por un importe total de pesos UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 1.454,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALIA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago a la firma "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Ralinqueo de la Factura "C" N° 0001-00014521, por un importe total de pesos UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 1.454,00), por la compra de la obra: "El Contencioso Administrativo en la Argentina, tomos I y II" de Fernando García Pullés (Director).

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 11 /13

Ushuaia, 21 FEB 2013

MAXIMIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

